

TÉRMINOS Y CONDICIONES – PLAN DE REFERIDOS

NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S.

Proyectos participantes

CANTU (Cartagena), MANGLAR (Cartagena), LAZIO (Soacha), MAZARA (Soacha), ARCADIA (Girardot), ALMENDRO (Cartagena) y CATANIA (Soacha).

Vigencia: Mayo 2025 – Junio 2026

Objetivo

Generar valor agregado a nuestros compradores actuales, premiándolos por referir a familiares, amigos o conocidos que adquieran vivienda en nuestros proyectos en comercialización.

¿Quiénes pueden participar?

Participarán como REFERENTES:

- Personas naturales, mayores de edad.
- Clientes actuales en proceso de compra o compradores de por lo menos un inmueble en los proyectos CANTU, MANGLAR, LAZIO, MAZARA, ARCADIA, ALMENDRO o CATANIA.
- Con negocios legalizados ante la fiduciaria correspondiente.
- Que estén al día en su plan de pagos.

Condición especial – Referidos Proyecto Arcadia

Podrán participar en el beneficio especial de referidos al **proyecto Arcadia** aquellos compradores de **todos los proyectos activos de NODOS** que hayan cumplido **mínimo con tres (3) cuotas pagadas** de su plan de pagos al momento de realizar el referido.

No podrán participar:

- Empleados directos, contratistas o trabajadores por empresas temporales de NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S.

- Clientes relacionados en la misma compra de inmueble con un empleado de la empresa.

¿Cómo participar?

- Solicitar y diligenciar el Formato de Referido y Referente.
- Leer y aceptar el reglamento, términos y condiciones y la autorización de tratamiento de datos personales (Habeas Data).
- Entregar el formulario firmado en sala de ventas o enviarlo a través de los canales oficiales (WhatsApp o correo electrónico).

Nota: Cada referido debe registrarse de manera individual.

Beneficios del Plan

El REFERENTE ganará un monto en pesos colombianos que podrá ser:

- Aplicado como abono a la cuota inicial de su inmueble.
- O entregado como un bono de regalo.

Beneficio especial – Proyecto Arcadia

Los compradores que cumplan con la condición mínima de **tres (3) cuotas pagadas** de su plan de pagos y que refieran a un cliente que **compre efectivamente un inmueble en el proyecto Arcadia**, recibirán:

- **Un bono de \$300.000 COP de Homecenter**, otorgado una vez el referido haya legalizado su negocio y cumplido las condiciones de vinculación establecidas por la fiduciaria correspondiente.

Este beneficio aplica únicamente por referidos efectivos al proyecto Arcadia y no es acumulable con otros incentivos vigentes.

Montos por Proyecto

Proyecto	Beneficio para el Referente	Condiciones de Aplicación
LAZIO (Soacha)	\$500.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.

MAZARA (Soacha)	\$300.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
CATANIA (Soacha)	\$300.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
CANTU (Cartagena)	\$500.000 COP (aplicado a cuota inicial)	Al pago de la tercera cuota de la cuota inicial del referido.
MANGLAR (Cartagena)	\$1.000.000 COP (aplicado a cuota inicial)	Al abono del 30% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
ARCADIA	Bono Homecenter \$300.000 COP	El referido debe comprar inmueble y legalizar su negocio. El referente debe tener mínimo 3 cuotas pagadas.
ALMENDRO	Bono \$1.000.000 COP	El referido debe comprar inmueble y legalizar su negocio. El referente debe tener mínimo 3 cuotas pagadas.

Requisitos para recibir el beneficio

- El REFERIDO debe estar vinculado ante la fiduciaria correspondiente.
- El REFERENTE debe estar al día en su plan de pagos en el momento de solicitar el beneficio.
- Se otorgará el beneficio cuando el REFERIDO cumpla el porcentaje de pago establecido para su proyecto o haya pagado de contado.
- Si el inmueble del REFERENTE ya ha sido escriturado, el beneficio será entregado en forma de bono regalo.

Cantidades disponibles

- Hasta 10 bonos por proyecto o hasta agotar existencias durante la vigencia del plan.

Política de Desistimiento

- Si el REFERIDO desiste antes de cumplir con el porcentaje de pago exigido, el REFERENTE no tendrá derecho al beneficio.

- Si el desistimiento se presenta después de cumplido el requisito de pago, el REFERENTE conservará el beneficio

Condiciones Generales

- Los beneficios no son transferibles, no acumulables, no redimibles en dinero en efectivo, ni canjeables por otros bienes o servicios.
- La participación en el plan implica la aceptación plena de los términos y condiciones aquí expuestos.
- NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S. se reserva el derecho de modificar, adicionar o cancelar el plan sin afectar derechos adquiridos.
- Cualquier fraude comprobado facultará a la empresa a reclamar la devolución del beneficio y tomar las acciones legales correspondiente